

ORDENANZA N° 4.955

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Declárese de Interés Municipal la participación del Primer Equipo de Básquetbol del Club Social y Deportivo San Martín de esta Ciudad Capital, en el “Torneo Federal” organizado y fiscalizado por la Confederación Argentina de Básquetbol (C.A.B.B), que dará comienzo el día 12 de Octubre del presente año en curso en esta Ciudad Capital, y que contará con la participación de los equipos de básquetbol que conforman la zona de la Región Cuyo, integrada por las Provincias de La Rioja, Catamarca, San Luís, Mendoza y Córdoba.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente declaración a las Autoridades de la Sub Comisión de Básquetbol del Club Social y Deportivo San Martín, ubicado en calle San Martín N° 521 de esta Ciudad Capital.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista “Néstor Kirchner” (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).-

g.d.

**FIRMADO : Dn. Armando Emilio MOLINA – Vice Intendente Municipal.-
Dr. Walther Osvaldo NAVARRO – Secretario Deliberativo.-**